

NOTICIERO GRANADINO

AÑO I.

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS

Jueves 12 de Mayo de 1904.

25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS

NÚM. 74

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES				
	Mes.	Tres meses.	Six meses.	Año.
En Granada, pesetas.	1,50	4,50	9	18
En el resto de España, pesetas.	2	6	10	20
En el Extranjero, pesetas.	3	8	15	30

FUNDADOR Y PROPIETARIO
JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ
ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCCIONES				
	En las planas	1.ª	2.ª	3.ª
Anuncios corrientes: la línea, pesetas.	1	0,50	0,25	0,10
Esquelas mortuorias a una columna	25	15	5	4
Remitidos de 1 a 25 pesetas línea, a juicio del Director	50	30	10	8

Teléfono, número 265

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjera.

Dirección telegráfica: «Noticiero»

Nota política

Empresa casi temeraria sería la de escribir hoy un *fondo*, que con la política guardase relación.

La actualidad no da de sí hecho alguno con suficiente realce, para justificar unas cuantas líneas de prosa.

Cuando más, y buceando desesperadamente en las informaciones del día, tropiébase con alguna cábala, con el sempiterno augurio; basados una y otro, más bien que en la realidad, en el propio deseo del informante.

El *fondo* resultaría por fuerza «sin fondo» alguno, y en tales condiciones, encontramos preferible contener los escritos en los modestos términos de una *Nota*.

Nota, en este caso, triste, amarga, dolorosa...

Todo cuanto escribir pudiéramos hoy, se resume y concreta en una palabra, que es la más vieja fórmula de la política española.

La palabra *comprometida*.

En efecto, ni los periódicos de Madrid, ni nuestros despachos telegráficos hablan de otra cosa, que de la probable aproximación (número mil y pico) de villaverdistas y mauristas.

La cosa parece que ahora va de veras, mal que le pese a *La Epoca*, que en un suelto, de tono gris subido, trata de velar entre sombras la noticia del próximo político bodorio.

Don Raimundo dobla nuevamente el espinazo.

Y en esta mueca cortesana está la única *nota* posible.

Nota triste, amarga, dolorosa...

Ni casamenteros ni hierofantes nos han dicho, que en las capitulaciones matrimoniales se haga constar que es el interés patriótico el que aconseja la unión.

Ni se sabe que se hayan pulido en el yunque de la convicción las diferencias de principios que separan a los supuestos cónyuges.

Sólo se habla, de que unos y otros halláanse dispuestos a *consumar* el sacrificio de su independencia.

Y de que se casan indefectiblemente.

Y de que los gastos del banquete nupcial no correrán seguramente a cargo de los desposados!

Y esta es la *nota*.

Nota, triste, amarga, dolorosa...

PRENSA MADRILEÑA

Como prueba de las armonías ministeriales, en cuanto se refiere a la manera de apreciar la labor reformista del conserje que desempeña la cartera de Gracia y Justicia, tomamos de *Heraldo de Madrid* las siguientes frases.

«Conocemos de un modo positivo la opinión de un ministro de la corona, y por ella puede decirse la de los demás consejeros, incluso el Sr. Maura, y con excepción, claro está, del señor Sánchez de Toca».

Resulta que éste es el único partidario de las importantes reformas anunciadas. Sus demás compañeros alegan no conocerlas, y además, cuando se refieren a los extractos que se han publicado, declaran no estar conformes con los propósitos del Sr. Sánchez de Toca.

«Tenemos la absoluta seguridad de que un ministro ha afirmado que la nueva ley orgánica no se implantará en la forma en que pensaba hacerlo el Sr. Sánchez de Toca».

«Esos proyectos—ha dicho el ministro a que nos referimos—tienen que ir, primero, a Consejo, y después, si éste los aprueba, serán base de un proyecto de carácter parlamentario, que se discutirá en las Cortes».

Por su parte el señor Sánchez de Toca piensa del siguiente modo, según nos cuenta el diario *España*.

«Yo, sin embargo, sería partidario de que se publicasen por decreto, para que el Parlamento siempre ha de ser una dificultad muy grande discutir artículo por artículo leyes de este género».

En lo que sí creo—añadió—que desde luego habrá que insistir, es en declarar de necesidad absoluta la creación de los tribunales de partido.

También dijo que el proyecto de nuevo Código de comercio, está terminado y se publicará por decreto porque hay una ley que así lo autoriza.

En cuanto a la ley orgánica, terminó diciendo, es un compromiso, una obligación de gobierno el cumplir las bases acordadas en la ley de presupuestos de 1900».

Lo copiado arguye, en cierto modo, marejada de fondo entre los ministros responsables, y ello da pie a que vuelva a tomar cuerpo cuanto hace días hablése, respecto a próximas modificaciones ministeriales, realizadas a base de las inevitables componendas.

El ministro de la Gobernación y el ex-ministro de Obras públicas don Rafael Gasset celebraron ante ayer una conferencia.

Esta visita fue el tema principal de las conversaciones entre la gente política, que la relacionaba con los acontecimientos que vienen preparándose y que, al parecer, han de salir a la superficie en un plazo no muy largo.

Asegúrase que para llegar a un acuerdo perfecto entre mauristas y villaverdistas se tropieza con ciertos inconvenientes que provienen de parte del señor Gasset, y para que éstos desaparezcan, se están haciendo gestiones por ambas partes, es decir, por los amigos del Sr. Maura y por los del Sr. Villaverde.

Creíase, por lo tanto, que el Sr. Sánchez Guerra, en su entrevista con el ex-ministro de Agricultura, había tratado de limar asperezas y de apartar obstáculos.

Estos informes los entresacamos de varios periódicos, que dan como segura la referida *combinación* política; pero, en gracia a la verdad, debemos hacer constar que se compadecen mal con el siguiente suelto de *La Epoca*, que transcribimos para terminar estas notas, dejando al lector el comentario:

«Bajo la fe del redactor de *España* que daba cuenta en este colega de la entrevista celebrada con el señor Silveira, extractamos las declaraciones atribuidas a nuestro respetable amigo.

Encontrándose fuera de Madrid el señor Silveira, no nos ha sido posible comprobar la exactitud de esas referencias; pero juzgamos también interesante el conocer la impresión del señor Villaverde, no hemos puesto al habla con este ilustre hombre público, el cual ha hecho las siguientes textuales manifestaciones:

1.ª Que ni olvidará jamás sus convicciones, expuestas al Parlamento por su cuenta personal, en las ocasiones que aquel periódico recuerda y en tantas otras, en nombre y con la general aprobación del partido liberal-conservador; y

2.ª Que su actitud es bien conocida de todos sus amigos políticos, sin que a nadie haya dado poderes para interpretarla, ni razón, para dejar caer sombras ni dudas sobre su consecuencia».

AYUNTAMIENTO

Orden del día

En la sesión próxima que celebre el Ayuntamiento se dará cuenta de los asuntos siguientes:

Acuerdos de la Comisión de Cementerios; que ya tenemos publicados.

Subasta del arbitrio sobre la Alhóndiga de granos, adjudicada provisionalmente en 11.003 pesetas a D. Manuel Coca Sánchez.

Oficio del Gobernador autorizando la apertura al servicio público, para viajeros, del trozo del ferrocarril entre Albolote y Granada.

Presupuesto de 202-20 pesetas para reparación de tubería de hierro en el Campillo, Plaza de la Mariana y Cuesta del Progreso.

Parte del jefe de la limpieza, indicando la conveniencia de vender los estiércoles depositados en las Peñuelas.

Decreto del Alcalde para compostura de la tubería de riego del Puente de la Virgen, que conduce aguas al Matadero.

Compostura de una boquilla de riego en el Puente de Genil.

Acuerdos que tenemos publicados de la Comisión de Beneficencia.

Orden al gerente de los tranvías para que disponga que sus operarios en el plazo de 24 horas retiren el cascado, que procede del tendido de rails, existe en la plaza de la Universidad.

Comisión de Aguas

Se reunió ayer dicha Comisión bajo la presidencia del señor Camacho y asistiendo gran número de señores concejales.

Continuó el estudio de la proposición de Mr. Peimat, sobre la canalización de las aguas.

El lunes próximo se reunirá de nuevo la Comisión con el mismo objeto.

EL AMANECEER (1)

La luz de las estrellas, vá debilitándose poco a poco, hasta hacerse muy tenue, confusa, imperceptible. El puro azul del cielo adquiere un tinte blanquecino y rosado que le hace diáfano y transparente; el espesor de las sombras nocturnas empieza a desaparecer, como si hubieran de la claridad del día que las persigue, y allá en lontananza, se mezclan, el humo que sube de las cabañas y aldeas y las nieblas que bajan hacia la tierra.

El amanecer es el fenómeno más sublime de los muchos admirables que nos presenta la Naturaleza; la infancia del día y el momento más parecido al de aquel inimitable *fat* con que la voluntad del Creador hizo surgir de la nada el Universo para que lo habitaran sus criaturas.

La sonrosada aurora, mensajera alegre del sol y fenómeno luminoso de nacera dos matices, comparable por su brillantez y hermosura a la agradable delicia que producen en nuestra alma la pintura y la poesía, ilumina con sus resplandores nuestro céntir, reforzando la tonalidad de los objetos hasta hacerlos perceptibles; caen, en lágrimas de cristal, las gotas del rocío, sobre las hojas de las plantas, y al soplo tenue y agradable del aura matinal, primer beso del día que nace, despierta y se reanima toda la Naturaleza.

Los pájaros son los primeros seres que dejando la tranquilidad de su amoroso nido, saludan a la aurora con sus arpa das lenguas y saltan y vuelan alegres y parece que bendicen instintivamente a la Providencia con sus notas y sus gorreos.

Y cuando el disco del sol aparece sobre el horizonte, esparciendo a torrentes su luz sobre la tierra, iluminando todo y vivificándolo y engrandeciéndolo con su magnificosa presencia, cual inmensa hostia elevada por Dios en las anchuras del

firmamento, la campana del templo también anuncia a los fieles que ha nacido el día, que hay un Sol de justicia para los ricos, para los pobres, para todos, hasta para los ateos é ímpios.

Entonces el hombre, antes de reanudar las faenas a que le obligan las luchas por la existencia, al encontrarse un nuevo día para vivir, paga el justo tributo de su gratitud en oraciones, que, unidas a los trinos de las aves, al rumor de las hojas, al mugir de las hondas marinas, al ímpetu del viento, a las vibraciones del éter, a los destellos de la luz, a los ecos religiosos de la campana y a las mil voces misteriosas de la Creación, se elevan hasta el trono de Dios Omnipotente como cánticos que alaban su Providencia.

Eleuterio Nola y Grueso.

Mayo de 1904.

De un redactor a un suscriptor

Tengo en mi poder tu réplica, querido amigo y correligionario estimado; réplica que, por fueros de la cortesía, lleva la duplica mía aperejada.

No te alarmes, sin embargo, barruntando una *labarra*, que deje tamañitas a las de mi ilustre paisano, el *lato* ministro de Negocios extranjeros que hoy disfruta España, y al que llamo así, y no ministro de Estado, porque, en puridad de verdad, los negocios en que el San Pedro gijonés ha intervenido hasta la fecha, sólo para provecho de extranjeros parecen apanados.

Pero dejemos que se las haya como pueda el primer diplomático de la Compañía del Norte y consejero ferroviario de la Corona, y vamos con nuestro pleito...

Me dices en tu epístola apreciable: «Se me hace muy cuesta arriba el creer en los procedimientos, que tu reputas como «el pan nuestro de cada día» de algunos periódicos. Eso de retrasar la tirada, para apoderarse, contra la voluntad de su dueño, de los telegramas insertos en los colegas madrugadores... me parece un colmo de desesperación, y no lo creo, no señor, no lo creo».

¡Ah, incrédulo recalcitrante! Pugna de tal suerte tu inocencia paradisiaca, con todo cuanto tiende a perpetuar las glorias inmarcescibles del gran Monipodio, que en modo alguno extraño te resistas a prestarme crédito.

Pero préstame siquiera atención, y juzga luego.

Cierto día, al encargado de corregir las pruebas de los telegramas se le fué el santo al cielo, llevándose sin duda el lápiz ó la pluma del corrector, pues éste dejó que pasaran al periódico en cuestión todas las erratas, fabricadas en misteriosa colaboración por el corresponsal, el telegrafista de turno, el redactor corresponsiente y los cajistas.

Hasta aquí, nada tiene la cosa de particular, pues en la historia perdurable y eterna del desatino

que haya una errata más, ¿qué importa al mundo? Pero lo que sí resulta bastante significativo, es que un periódico, publicado una hora más tarde que el referido coincidiría con éste en las noticias telegráficas... ¡y en las erratas!

Entre otras coincidencias de aquel día, recuerdo la de haber convertido «ambos a dos» al distinguido granadino D. Pedro Borrajo, recientemente fallecido en la corte, en D. Pedro Borrero...

¿Te parece decisiva la prueba?

De seguro que no, pues tu bondad incurable te arrastra a no dar crédito a cuanto en perjuicio del prójimo puede ser traducido.

Pero

Lisardo, en el mundo hay más,

lo cual, en mediana prosa, quiere decir, que en los autos de esta causa obran otras pruebas y piezas de convicción, que dejerán patidifuso y turulado, cuando Dios sea servido de que salgan a relucir, por intermedio de mi pluma indiscreta.

Por hoy, y aferrándome a la consabida disculpa de los apremios del tiempo y el exceso de original, me voy a permitir poner punto a esta epístola, y dejar para otro día la contestación a varios extremos de la tuya.

Te reitera el testimonio de su cariño, amigo querido y correligionario estimado

Don García de Gijón.

Rusia y Japón

La imposibilidad material de seleccionar en las informaciones sobre la campaña ruso-japonesa la escasa parte de verdad que llega a España, entre el cúmulo enorme de fantásticas interesantes versiones, habíamos movido a suprimir la sección que, con el mismo epígrafe de ésta, ha figurado durante algún tiempo en nuestras columnas; inspirándonos, al proceder así, en nuestro invariable propósito de no defraudar el interés del público, acudiendo a la fantasía para suplir la escasez de recursos informativos.

Vuelve el epígrafe a figurar en nuestro periódico; pero la información que hoy ampara, tiene la garantía de su procedencia, y la sanción oficial de una entidad seria y más apta, aún que alguna, en España, para juzgar las incidencias de la campaña.

Es el resumen de las operaciones verificadas durante el pasado mes, publicado por el Depósito de la Guerra, y cuya copia debemos a la bondad de un distinguido oficial, de guarnición en Granada.

Dice así:

Después del combate del día 28 de Marzo en Tchond ju, las fuerzas rusas del general Mitchenko se han ido replegando lentamente sobre el Yalú, sosteniendo ligeras escaramuzas con las avanzadas japonesas, el día 31 de Marzo, en Tai Tchien, y el 2 de Abril, en Siang-Tchieng, llegando los exploradores japoneses a Wiju el 4 del último citado mes.

El día 7, un destacamento ruso sorprendió a otro japonés, que se dirigía en tres botes a la isla de Somalinda (1) murieron 50 japoneses; por la noche, hubo una nueva escaramuza, que también fué favorable a los rusos.

El día 10, un oficial del guarda-costas japonés *Kaimon* practicó un reconocimiento en la desembocadura del Yalú, dando lugar la operación a un pequeño combate, con pérdidas poco importantes por ambas partes.

El día 14, un telegrama da cuenta de otro combate librado en las cercanías de Sak ju (2), y otros despachos de diverso origen hablan de haber sido rechazados los japoneses, al intentar un desembarco en Ta-ku-san (3).—Oficialmente, no fueron confirmadas estas noticias.

Los telegramas del E. M. del ejército de Manchuria acusan el hecho de haber ocupado los japoneses los poblados de You-chon, Yongampoy Chan-sieng (4).

Un despacho de Gensan anuncia la llegada de una columna rusa a Puck-Chen (5).

En el valle de Túmen, aparecen fuerzas cosacas, con ánimo de observar el flanco derecho de los japoneses, y dificultar el avance del grueso de las tropas, ya por sí muy penoso.

Ocurrió la voladura del buque almirante ruso *Petropauloski* (6).

Era este buque un acorazado de 10.960 toneladas, tripulado por 650 hombres, y armado con 50 cañones de distintos sistemas y 6 tubos lanzatorpedos. Se boteó al agua en 1894, y había costado 35 millones de pesetas.

En el mismo combate ó retirado (pues esto no se ha puesto en claro) recibió averías otro acorazado, el *Povieda*, y fue se a pique el torpedero *Besstrashny*. Los japoneses perdieron un torpedero, y uno de sus cruceros sufrió averías de consideración.

Sea cualquiera la causa de la pérdida del *Petropauloski*, el resultado inmediato es que con la muerte del almirante Markoff, y las nuevas bajas experimentadas por la ya reducida escuadra rusa, su poder ofensivo ha quedado tan disminuido que de aquí en adelante su misión se limitará a conservarse intacta, para poder constituir, cuando llegue la escuadra del Báltico, una, todavía, importante unidad que obligue a los japoneses a destacar, para observarla, un número proporcionado de buques, lo que producirá como consecuencia la inferioridad numérica de la escuadra del Japón, frente a la futura escuadra rusa en los mares del Extremo Oriente.

Análogo cometido le incumbe a la división de Wladivostok, y si ambos núcleos navales lo ejecutan con sujeción a un estricto plan defensivo, la campaña naval de otoño puede adquirir un aspecto opuesto por completo al que hasta ahora ha presentado, influyendo también de modo decisivo en la terrestre y en el final de la guerra.

En corroboración de lo que se acaba de decir, mencionaremos como estará constituida probablemente la escuadra del Báltico que, según noticias, saldrá de dicho mar a mediados del mes de Julio, para llegar a los mares de Oriente a fines del mes de Septiembre; suponiendo, siempre que pueda atravesar el canal de Suez sin impedimento alguno, y tenga resuelta de un modo satisfactorio la vital cuestión para las escuadras, del abastecimiento de carbón.

Dada la febril actividad con que se ha trabajado en los cuatro astilleros del Báltico desde el mes de Diciembre último, se puede admitir, que los tres grandes acorazados de tipos homogéneos, *Slava*, *Orel* y *Kuiaz Savarof*, que estaban en construcción hace dos años, se habrán terminado al comenzar el verano, y la escuadra del Báltico podrá constituirse con los siguientes elementos:

Slava.
Orel.
Kuiaz Savarof.
Alejandro III.
Borodino.
Oslyava.

De los cuales, los cinco primeros son de 13.600 toneladas y moderna construcción, y el sexto, de 12.674, y del año 1898.

Cruceros acorazados.

Nicolás I.
Sissoi Veliky.
Naverino.
Alejandro II.
Almirante Batakof.
Duciiri Donskoy.

Los cuatro primeros, con desplazamiento de 9 a 10.000 toneladas, y de cerca de 6.000 los dos últimos.

Aurora.
Sittar.
Oleg.
Almirante Kornilof.
Almirante Oushakof.
Almirante Apraxin.
Almirante Seniavin.
Isurmud.
Semthuy.

Cruceros protegidos

Cuyos desplazamientos varían de 6 300 a 3.200 toneladas, siendo la mayoría de los barcos de reciente construcción.

En este cálculo, no se han tenido en cuenta las fuerzas navales del mar Negro.

Si se suman a los buques de la escuadra del Báltico los acorazados *Peresviet*, *Sebastopol* y *Pollava*, el crucero acorazado *Bayan* y los protegidos *Askold*, *Diana* y *Novik*, que aún están disponibles en Puerto Arturo, y los cruceros *Rossia*, *Gromoboi*, *Burik* y *Bagatur* en Wladivostok, resultaría la escuadra rusa en los mares de Oriente, compuesta de nueve acorazados, diez cruceros acorazados y trece protegidos, mientras que la japonesa, suponiendo intactos todos sus buques y tomando en consideración únicamente las unidades análogas a las que se han considerado para Rusia, constaría en total de seis acorazados, ocho cruceros acorazados y trece cruceros protegidos.

Notas de la redacción:

(1) En la desembocadura del Yalú, entre Wiju y Antung.

(2) Al Norte de Puck-chien.

(3) Al Oeste del Yalú.

(4) Orilla izquierda de Yalú; sesenta kilómetros, próximamente, aguas arriba de Wiju.

(5) Costa Este de Corea, a 180 kilómetros de Gensan.

(6) El Resumen del Depósito de la Guerra, publica aquí varios despachos oficiales, que omitimos, por ser ya conocidos de los lectores.

RAFAEL ARCOS

Esta noche debutará en el teatro Principal el notable actor excéntrico, nuestro paisano Rafael Arcos.

Ha cosechado este célebre actor merecidos aplausos en los teatros de América, Francia y Portugal.

Arcos realiza las transformaciones con limpieza extraordinaria.

Se presentará esta noche en el Principal con las obras «La historia eterna» y «Agencia teatral».

En esta última ha alcanzado el joven excéntrico sus mayores triunfos, imitando a los actores de mas renombre.

Es seguro, que al Principal acudirán esta noche el público granadino a aplaudir al notable artista, único que puede llamarse con justicia émulo del gran Frégo.

UNA BODA

Ayer tarde, a las cuatro y media, contrajeron los indisolubles lazos del matrimonio en el Palacio arzobispal, la bellísima señorita María Rosales, hija del coronel director de la fábrica del Fargue don Francisco Rosales, con nuestro estimado amigo don Luis Felipe Reina.

El Excmo. Sr. Arzobispo, revestido con ricos ornamentos, bendijo la unión en el salón del trono, que estaba espléndidamente adornado.

Fueron padrinos, el padre de la novia señor Rosales y la señora doña Narcisca Porras de Reina, sobrina del novio.

Firmaron como testigos, el Excmo. señor don José Contreras Carmona, Gobernador civil de la provincia, el señor Conde de Casa Padilla, don Manuel Reina y Montilla, don Manuel Reina Nogueira, don Emilio Moreno Rosales, don Enrique Gamir Colón y don Ricardo Arana de Aguirre.

Después de la religiosa ceremonia los invitados pasaron a la casa del señor de Rosales, la cual estaba con gran gusto adornada, y en donde se sirvió un espléndido lunch.

Entre las distinguidas personas que asistieron, recordamos a las bellísimas señoritas Micaela Latorre, María Moreno, María y Trinidad Ortega, Rosita, Josefina y Soledad Arana, María Benavides y Conchita Garrido, las cuales lucían con gran elegancia primorosos vestidos.

Realzaban con su presencia la aristocrática morada, la señora de Ortega, doña María Moreno Morón, doña Jaquína Garat de Contreras Carmona, doña Soledad Fernández de Arana, doña Julia Rosales de Sorlozano, doña Teresa Rosales de Moreno, doña Soledad Benavides de Nestares, doña Paulina Sandoval de Gamir Colón, doña Carolina Barrio de Plaza, doña Cristina Gómez de Puigcarbó, doña Ana Ruiz de Almodóvar y doña Cándida Campos de Cárdenas.

De los caballeros vimos, al Gobernador civil don José Contreras Carmona, don Ricardo Ortega Gobernador militar de la plaza, don Ricardo Arana, don Francisco Nieto, don Juan Navarro Palencia, don Feliciano Cárdenas, don Francisco López Huertas, don Ricardo Sánchez Calatayud, don Miguel Herrais, don Antonio Garrido, don Enrique Gamir Colón, don Eusebio Villena, don Mariano Reina, don Luis Fernández Reina, don Manuel Reina Nogueira, don Emilio Moreno Rosales, don Ricardo López, don Félix Plaza, don Miguel Horques, don Pedro

Nestares, señor Conde de Casa Padilla, don Gregorio Abril, don Francisco Córdón, don Enrique Cámara, don Juan Sorlozano y don Martín Rosales.

Tuvimos el gusto de oír tocar un magnífico piano propiedad del señor Rosales.

La aristocrática fiesta duró hasta las siete de la tarde, saliendo todos los invitados altamente satisfechos de los honores dispensados por el señor Rosales, que una vez más ha revelado las simpatías de que goza en la buena sociedad granadina.

La feliz pareja salió anoche en el expreso con dirección a Madrid, donde comenzará su luna de miel, que le deseamos sea eterna.

NOTICIAS LOCALES

En el sorteo de lotería nacional celebrado anteayer en Madrid, fué premiado con un gurduelo, como decíamos en la sección telegráfica, el número 3.148, vendido en la acreditada Administración de loterías establecida en la Puerta Real a cargo de D. Francisco López.

La Administración del Sr. López es una de las más afortunadas, pues en todas las jugadas de lotería obtiene gran número de premios.

Entendiéndolo así el público, adquiere en ella los décimos en cuanto se ponen a la venta.

Por consecuencia de la tormenta que descargó en término de Montefrío, hace unos días, se rehundió un trozo de carretera a la salida del pueblo, que perjudica notablemente, la nivelación de la misma, y se hace peligroso el paso por ella.

Llamamos la atención del Sr. Ingeniero jefe de obras públicas, para que dé las órdenes oportunas, con el fin de que se lleve a cabo la reconstrucción del pequeño trozo de carretera que tanto perjudica a los vecinos de Montefrío.

Ha sido nombrado fiscal municipal suplente de Purchil, don José Abril Vera.

—El Juez de instrucción de Béjar don Antonio Gómez Tortosa, ha solicitado que se le traslade a otro juzgado.

—Se ha nombrado a don Francisco Acosta Casquet, Registrador interino de la propiedad, de Lobras.

Por Real orden han sido aprobadas las cuentas de las obras de reparación recientemente ejecutadas en el palacio de la Audiencia.

El Alcalde de esta capital ha remitido al Gobernador civil, un oficio de los herederos de don Pedro N. Mirasol, fijando en 4.464 pesetas la cantidad en que han de expropiarse terrenos para las obras del ferrocarril de Moreda a Granada.

Ayer tarde salió para París, el rico propietario Mr. Meermans.

El Marqués de Dilar se encuentra restablecido de la indisposición que sufrió anteayer, y de ello nos alegramos.

Asamblea provincial

La sesión de ayer, fué presidida por el señor Díaz Rogés y asistieron los señores Corral Robles, Pérez del Pulgar, Cueto, Hitos, Fernández Mir, Echevarría Moreno, Moreno Pérez, López Sáez, Aguilera Moreno, Díaz Palomares, Cobo León, Fernández Jiménez, López del Hierro, Rojas Herrera, Rivas Valdés y Ortiz Pujazón.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Las medicinas

Continuó la discusión, interrumpida el día anterior, sobre el suministro de medicinas en el Hospital de San Juan de Dios.

El señor Fernández Mir hizo uso de la palabra, manifestando que se han venido gastando 36.000 reales anuales de más en el suministro de medicinas, lo que podrá evitarse en cuanto el farmacéutico-regente del Hospital, el señor Corzo, esté permanentemente en el establecimiento.

Si no tiene habitación que se le habilite una, y si no quiere servir de este modo su destino que lo renuncie.

Es preciso, no ya que el regente de la farmacia duerma sobre un pie como las grullas, sino que lo haga con los ojos abiertos, para evitar el derroche de yodoformo, alcohol, etc.

El señor Fernández Jiménez, se adhirió a lo manifestado por el señor Fernández Mir, porque corroboraba lo que él ha sostenido.

El señor Ortiz Pujazón, dice que el regente de la botica no es el llamado a despachar recetas; que su misión principal es la de vigilar.

No se le puede exigir más que esto, cosa que no puede tenerle invertido veinticuatro horas.

En el programa de las oposiciones que el señor Corzo hizo, para obtener su plaza, no se exigía que había de prestar servicio el tiempo aludido.

Cuando el señor Corzo falta de la farmacia, le sustituye el practicante mayor.

El señor Hitos, sostiene que la proposición del señor Fernández Mir, tiende a reformar el reglamento del Hospital de San Juan de Dios, pues en este documento están marcadas las obligaciones de cada funcionario.

Dió lectura a los artículos relacionados con el regente de la farmacia y con los practicantes.

Dijo que hay un turno de guardia, para evitar que un funcionario preste servicio permanente.

El farmacéutico rinde la cuenta con las recetas que suministra y si se gastan muchas drogas y medicinas él no tiene la culpa.

Los Directores de los establecimientos de Beneficencia tienen la mala costumbre de dar cuenta diaria a los vicepresidentes de las Comisiones provinciales, de lo que ocurre en aquellos, en cambio no lo hacen con los visitadores, sirviendo por tanto éstos, casi de figura decorativa.

El señor Fernández Mir: Se hará eso, según quien sea el Visitador.

El señor Hitos: Con todos, y para evitarlo, convendría que la Asamblea acordase revestir de suficiente autoridad a los visitadores, para que los directores de los establecimientos les diesen detallada cuenta, diariamente, de las novedades que ocurran.

Enumeró los gastos de racionado por el mayor número de estancias y las economías, que por sus disposiciones, se han obtenido.

El señor Fernández Mir, dijo que el farmacéutico debe estar presente cuando se despachen y reparten las medicinas.

Se ha dicho que había abusos, el señor Hitos lo ha casi comprobado; si no ha descubierto a los autores habrá sido por su excesiva benevolencia.

Si en la convocatoria que se publicó para las oposiciones a la plaza de regente de la farmacia, no se determinaban las horas que había el boticario de prestar servicio, mi petición es pertinente.

No deseo la modificación del Reglamento, lo que deseo es que se cumpla.

El señor Corzo tiene una farmacia y el Reglamento previene que el que regente la del Hospital se dedique exclusivamente a ella.

Al no haber en el Reglamento artículo que marque las horas que ha de estar el Regente en el Hospital, se entiende que debe ser de día y de noche.

El señor Fernández Jiménez afirma que demostrado que en el suministro de medicinas se cometían abusos, es preciso, necesario adoptar medidas para evitarlos.

Se ha demostrado, continuó, que en el año 1902, se han gastado 18.000 pesetas más que en 1903, por yodoformo, alcohol y quinina.

Como garantía para que esto no vuelva a suceder, es conveniente que el farmacéutico sea quien vigile, quien fiscalice el suministro de medicinas.

Para evitar ese excesivo gasto de 18.000 pesetas, sólo en tres medicamentos, no hay otro remedio que acordar que el farmacéutico esté constantemente en el Hospital.

Si la Asamblea no acepta la proposición del señor Fernández Mir anunciándose oposiciones para nombrar otro farmacéutico, que alterne con el señor Corzo.

El señor Fernández Mir asegura que como el Reglamento no consiente que el señor Corzo viva fuera del Hospital, debe votarse su proposición.

El señor Hitos: Pido que se cumpla el artículo 1.º del Reglamento.

El señor López del Hierro interviene en la discusión, asegurando que si se cumpliera el Reglamento no ocurriría esto.

La cuestión que se discute, dijo, es grave por lo que se refiere al abuso denunciado; el producto de ese abuso ha

ido a parar a favor de alguien, y eso significa mala administración.

Sin necesidad de que el Regente esté en el Hospital 24 horas, los servicios quedarían cumplidos observando las prescripciones del Reglamento.

Cuando los médicos realizan las visitas y se llevan las recetas al peticionario, debe estar allí el Regente para facilitar los medicamentos y vigilar que se confeccionen en buenas condiciones.

Por lo que respecta a que el señor Corzo tenga abierta al público una farmacia, el Reglamento taxativamente dispone que es incompatible que el que desempeña la del Hospital tenga otro establecimiento análogo.

Si todos nos proponemos que el reglamento se observe, los servicios estarán cumplidos; si el recetario se hace en debida forma; si cada empleado ocupa su puesto; si yo, por ejemplo, siendo visitador, llego a las doce de la noche al Hospital, y por no encontrar al médico de guardia doy parte y se hace justicia, tengo completa seguridad la Asamblea, que se evitarán los males.

El señor Fernández Mir sostiene de nuevo, que el señor Corzo debe estar permanentemente al frente de la farmacia del Hospital.

El señor Hitos: Estoy conforme con ello, siempre que se le dé habitación.

El señor Ortiz Pujazón, dijo, que desde luego lo conveniente sería que el señor Corzo estuviese al frente de la farmacia en todas ocasiones, pero que eso era absolutamente innecesario.

Debe inspeccionar las medicinas, mas en la distribución, nada tiene que hacer. No puede estar las 24 horas prestando servicio, porque no se le va a condenar a presidio perpetuo; para evitar esto, se nombró el practicante mayor.

Con que se le exija que cumpla el reglamento, basta.

A ningún empleado se le ha exigido nunca que esté constantemente prestando servicio.

El señor Fernández Mir, contesta que no ha sido su propósito que se condene a nadie a presidio perpetuo; que lo que quiso decir, es que el señor Corzo esté presente, cuando se tengan que despachar recetas.

El señor Díaz Palomares, tercia en el debate, manifestando que el origen de la discusión arranca del exceso de gasto observado en el suministro de medicinas.

Si no se puede hacer cargo de esos males al señor Corzo—continúa—¿por qué se le ha de condenar a que permanezca en el Hospital veinticuatro horas?

Si es responsable, fórmesele expediente.

Despacha las medicinas el señor Corzo, con arreglo a los vales de los médicos, que se le presentan, vales que una a las cuentas que después rinde; y siendo esto así, la culpa del aumento de gasto de medicinas, será de otros, de él no.

No se ha justificado, que el señor Corzo posea otra farmacia; si la tiene, infringe el reglamento; pruébese este extremo, entonces cúmplase la Ley.

A lo único que podemos obligar al señor Corzo, es a que observe las prescripciones reglamentarias.

El señor Fernández Mir dice que no duda de la honradez del señor Corzo; que puede asegurar que lo ha visto en una botica, sin sombrero ni gorra y que por eso significó que era dueño de una farmacia.

Concretó su proposición, pidiendo a la Asamblea acordase que el señor Corzo esté permanentemente al frente de la farmacia del Hospital de San Juan de Dios.

Se puso el asunto a votación haciéndolo con la proposición del señor Mir, éste y los señores Cobo, Fernández Jiménez y Rojas Herrera.

Votaron en contra, ó sea a favor de la del señor Ortiz Pujazón, éste y los señores Corral Robles, Pérez del Pulgar, Cueto, Hitos, Echevarría Moreno, Moreno Pérez, López Sáez, Aguilera Moreno, Díaz Palomares, López del Hierro, Rivas Valdés y el señor Presidente.

Otra proposición

El señor Fernández Jiménez dijo que ya que había sido rechazada la anterior proposición, él hacía otra, la de que se crease otra plaza de farmacéutico, que se provea por oposición, para que preste servicio cada uno doce horas.

El señor Rivas pidió que se diese lectura al artículo 75 del reglamento, que regula el orden de las discusiones.

Fué leído el artículo.

Pidió el señor Rivas que solo se consumiesen los turnos en pró y en contra que se determinan en el artículo expresado.

El señor Fernández Jiménez defendió su proposición, sosteniendo que para que no fuese deficiente el servicio en la farmacia del Hospital y para que descansase el señor Corzo, se hacía preciso la creación de otra plaza de boticario.

El señor López del Hierro se opuso a ello, por entender que bastaba con el señor Corzo, cumpliendo éste el Reglamento, y con las guardias que prestan los practicantes.

El señor Fernández Mir dijo que de no prestar servicio permanente el Sr. Corzo, se necesitaba otro farmacéutico, pues en el Hospital ha ocurrido recientemente un hecho grave, que deben ignorar los señores diputados cuando no lo han expuesto.

El señor Fernández Jiménez: Yo si lo sé; no lo he querido decir; pido la palabra; no se puede callar más.

El señor Fernández Mir continuó en el uso de la palabra, interesando de la Asamblea que sea nombrado otro farmacéutico.

El señor Díaz Palomares combatió también la proposición, asegurando que ajustándose el señor Corzo al reglamento no quedaban los servicios incumplidos.

La proposición del señor Fernández Jiménez dijo, no es pertinente porque nosotros no podemos alterar las plantillas aprobadas.

El señor Ortiz Pujazón sostuvo que el practicante mayor ejercía las funciones del regente, en las ausencias de éste, creyendo por ello innecesaria la creación de otra plaza de farmacéutico.

El señor Fernández Jiménez dijo, que el practicante mayor se retira del Hospital al mismo tiempo que el Regente y que quedaba la farmacia sin garantías.

Para otros servicios menos importantes se han nombrado empleados y se ha buscado la forma de alterar las plantillas; hágase también ahora, siquiera sea para tranquilidad de la Diputación.

El señor Ortiz Pujazón llama la atención de los señores diputados, acerca de que en la farmacia del Hospital prestan guardia constante los practicantes, turnándose.

El señor Díaz Palomares rectifica, afirmando que la Comisión provincial última, no alteró las plantillas, sino que las respetó, pues lo que hizo fué nombrar a don Simón Rodríguez Roda, escribiente temporero, cargo que no figura en plantilla.

Se puso a votación la proposición del señor Fernández Jiménez, obteniendo los sufragios de los señores Pérez del Pulgar, Fernández Mir y Rojas Herrera.

Votaron en contra los señores Corral, Robles, Cueto, Hitos, Moreno Pérez, López Sáez, Palomares, Cobo León, López del Hierro, Rivas Valdés, Ortiz Pujazón, Echevarría Moreno y Aguilera Moreno.

Otros asuntos

Se acordó aprobar la cesión de un crédito que hace don Miguel Sevilla Sánchez, en favor de don Manuel Rodríguez Avila.

—Conceder una pensión a doña Encarnación Gómez Sánchez, viuda del practicante don Manuel González Puerta, consistente en el 50 por 100 del sueldo que éste disfrutó.

—Otorgar otra pensión a la viuda del señor Pérez Andrés.

—Que se reconociera a D. Gervasio Noguera Portera, el derecho a percibir la mensualidad de Noviembre último que se le adeuda, como auxiliar que fué de la escuela del Hospicio, y la cantidad correspondiente por varios trajes que cortó, con destino a los asilados en dicho establecimiento benéfico.

Se discutieron y aprobaron las bases a que ha de sujetarse la comisión nombrada para confeccionar un contraproyecto a las reformas anunciadas en la Ley orgánica.

Acordaron oponerse terminantemente a la supresión de las Audiencias provinciales.

Mañana celebrarán un banquete de despedida.

La Princesa, enferma

Madrid, 11.—La Princesa de Asturias se halla indisputada.

Hoy no ha salido de sus habitaciones. La Reina madre no se ha separado de la doliente.

Concurso hípico

Madrid, 11.—Con mayor animación que ayer, se ha celebrado hoy el concurso hípico.

Tiempo espléndido. Piruetas lucidísimas.

El profesor de equitación de la Escolta Real ha ganado la medalla de oro.

Los carreristas han sido objeto de continuas ovaciones.

HALLAZGOS MACABROS

Excavación.—Nichos con fétidos.—Mortuorios.—Impresión.

Madrid, 11.—Al practicar una excavación, en la calle Isabel la Católica, para el tendido de cables eléctricos, se ha encontrado una galería de nichos conteniendo fétidos.

Dentro de los ataúdes se han hallado restos momificados.

Parecen proceder de un antiguo convento de Mostenses.

Los obreros que trabajaban en la excavación, se impresionaron profundamente.

Otro hallazgo

Madrid, 11.—En una obra de la calle de San Bernardino, también se han encontrado fétidos.

En uno hay el cadáver de un niño de dos años de edad, que parece debió ser enterrado hace diez ó doce años.

LOS VIAJES DEL REY

Llegada del Presidente.—Conato de silba.—Dirigiendo las maniobras.—Vitores

Sevilla, 11.—Ha llegado el señor Maura.

En la estación le esperaron las autoridades y numerosos correligionarios.

De un grupo salieron varios silbidos, pero fracasó el plan de ciertos elementos que querían hacer manifestaciones hostiles.

La policía ha detenido a un individuo.

Se han verificado en el Prado de San Sebastián, las maniobras militares.

Las ha dirigido el Rey. Resultaron lucidas.

Durante ellas fué vitoreado don Alfonso.

En la Universidad.—En la Cartuja

Sevilla, 11.—Esta mañana S. M. visitó la Universidad, siendo recibido por el claustro en pleno y aclamado por los estudiantes.

Desde allí, dirigió a las escuelas municipales de la Magdalena y la Cartuja, de Pickman y Compañía, siendo ovacionado por los obreros.

Toros.—A la orilla del río

Sevilla, 11.—Se ha celebrado la corrida de toros, corriéndose tres

sesión.

Información Telegráfica

AGENCIA MENCHETA

LA POLÍTICA

Habla «La Epoca»

Madrid, 11.—«La Epoca» publica hoy un suelto de marcado carácter ofensivo, negando de la manera más rotunda, que hayan surgido contratiempos en las negociaciones que se siguen entre España y Francia, referentes a la cuestión de Marruecos.

De Gracia y Justicia

Madrid, 11.—Mañana publicará la «Gaceta» una Real orden de Gracia y Justicia, reglamentando los casos de competencia entre la jurisdicción común y los fueros especiales, reivindicando en su integridad los derechos de aquella, para garantizar el ejercicio de los derechos individuales.

La modificación ministerial.—Informes oficiales.

Madrid, 11.—Caracterizados ministeriales niegan que se prepare modificación alguna ministerial para antes de abrirse las Cortes.

Maura, dicen, cuenta en absoluto con la unidad y cohesión de la mayoría parlamentaria, é intentará avanzar en la discusión de los proyectos de Administración local, de alcoholes y de defensa de costas.

Los demócratas

Madrid, 11.—El próximo sábado es esperado en Madrid el señor Montero Ríos.

Varios exministros demócratas han rechazado el puesto que ofreciales el Gobierno en la comisión permanente del Consejo de Estado.

El presupuesto de Marina

Madrid, 11.—El ministro de Marina, señor Ferrándiz, ha declarado que activará extraordinariamente los trabajos para la confección del presupuesto de su departamento.

En el consignará el crédito para nuevas construcciones navales.

RUSOS Y JAPONESES

Gran batalla.—Pérdidas rusas.—General muerto

Madrid, 11.—De San Petersburgo dicen que allí se habla con gran insistencia de una batalla de importancia, verificada en el desierto Motienlung, al sur de Liaoyang.

Se afirma que en ella han sufrido los rusos pérdidas considerables. Ha muerto el general Yasonitch.

Otro bombardeo.—Transporte a pique

Madrid, 11.—La escuadra japonesa ha bombardeado a Port Arthur.

La escuadra rusa de Port Arthur ha echado a pique un transporte japonés en la bahía de Petchili.

NOTICIAS GENERALES

Un incendio

Madrid, 11.—Telegrafían de Valencia que en la estación del Grao se ha producido un formidable incendio.

Las llamas destruyeron en poco tiempo millares de traviesas, valoradas en más de 70.000 pesetas.

No hay que lamentar desgracias personales.

El no hacer aire, ha evitado una catástrofe mayor que la que se lamenta.

La sambia de abogados.—Oposición terminante.—Banquete

Madrid, 11.—La asamblea de abogados ha celebrado su última sesión.

Se puso a votación la proposición del señor Fernández Jiménez, obteniendo los sufragios de los señores Pérez del Pulgar, Fernández Mir y Rojas Herrera.

Votaron en contra los señores Corral, Robles, Cueto, Hitos, Moreno Pérez, López Sáez, Palomares, Cobo León, López del Hierro, Rivas Valdés, Ortiz Pujazón, Echevarría Moreno y Aguilera Moreno.

Otros asuntos

Se acordó aprobar la cesión de un crédito que hace don Miguel Sevilla Sánchez, en favor de don Manuel Rodríguez Avila.

—Conceder una pensión a doña Encarnación Gómez Sánchez, viuda del practicante don Manuel González Puerta, consistente en el 50 por 100 del sueldo que éste disfrutó.

—Otorgar otra pensión a la viuda del señor Pérez Andrés.

—Que se reconociera a D. Gervasio Noguera Portera, el derecho a percibir la mensualidad de Noviembre último que se le adeuda, como auxiliar que fué de la escuela del Hospicio, y la cantidad correspondiente por varios trajes que cortó, con destino a los asilados en dicho establecimiento benéfico.

Gratificaciones y pensiones

El señor Fernández Mir, rogó al señor Presidente, que ordenase la revisión de los expedientes tramitados, en virtud de las gratificaciones concedidas anteriormente a los empleados.

Solicitó también, que sean revisados los expedientes de pensiones.

El señor Fernández Jiménez, propuso que se gratifique a los escribientes meritorios que prestan servicios en el negociado de quintas.

El señor Díaz Palomares:—Con quinientas pesetas a cada uno.

Así se acuerda.

Voto de gracias

El señor Fernández Mir dijo que las discusiones sostenidas en las Asambleas obedecieron a discrepancias, habiendo quedado demostrada la meritisima gestión administrativa de la Comisión provincial saliente.

Propongo por ello que por unanimidad la Asamblea dé un voto de gracias a los señores diputados que la constituyeron.

Así se acordó.

Se declararon terminadas las sesiones del presente periodo semestral.

Todos los discursos pronunciados fueron de tonos enérgicos.

Se acordó visitar nuevamente al Director de la Compañía, y, en el caso de que ésta no acceda a las peticiones de los obreros, apelar a recursos extremos, llegando hasta la declaración de la huelga general.

Por las víctimas de Villanueva.—Función teatral.

Madrid, 12.—En el teatro Lírico, se ha verificado esta noche la función organizada por varias familias de la aristocracia, a beneficio de las familias de las víctimas ocasionadas por la catástrofe de Villanueva.

Cumplióse el programa acordado.

Trabajaron artistas de casi todas las compañías que actúan en Madrid.

Los ingresos ascienden, seguramente, a una cantidad respetable.

Mencheta

LOS TEATROS

En Isabel la Católica

Ayer se ha despedido del público la compañía de ópera, sin novedad alguna en el cartel; pues ni lo eran las obras representadas, ni puede pasar como novedad la circunstancia de celebrarse la función a beneficio del señor Baratta, ya que, hasta la fecha, todas las funciones suelen celebrarse a beneficio de los empresarios.

El tercer acto de *Tosca* fué lo mejor cantado y mejor hecho.

En *Cavalleria*, la señora Corti y los señores Granados y Gil Rey mantuvieron su pabellón a gran altura, haciéndose aplaudir en todos los pasajes de las respectivas *particellas*. De los demás, más sonado la hora de la benevolencia, y más vale callar.

El maestro Baratta, aplaudido y obsequiado.

El público, casi satisfecho.

La entrada, regular.

La presidencia, digo, la batuta, algo descuidadilla, por lo que a la obra de Mascagni respecta.

El que suscribe, deseando que, si vuelve por estos lares el maestro Baratta, se acuerde de que Granada no es Majadahonda, y *apáñe* un poquito mejor su compañía.

Y creo que no necesite más explicaciones el reputado maestro.—Un sustituto.

En el Principal

Esta noche debutará en el coliseo del Campillo, el notable transformista español Rafael Arcos, celebrándose una escogida función, con arreglo al siguiente programa:

Primera sección, a las 8 y media.—Diferentes números del gran Bioscope.

La historia eterna

por el señor ARCOS.

Segunda, a las 9 y media.—Gran Bioscope.

Agencia teatral

por el señor ARCOS.

Tercera, a las 10 y media.—Diferentes números del gran Bioscope.

La historia eterna

por el señor ARCOS.

Butacas con entrada, 0,75 pesetas. Entrada principal, 0,35. Paraiso, 0,25.

En el teatro Alhambra

Estación Meteorológica

de la

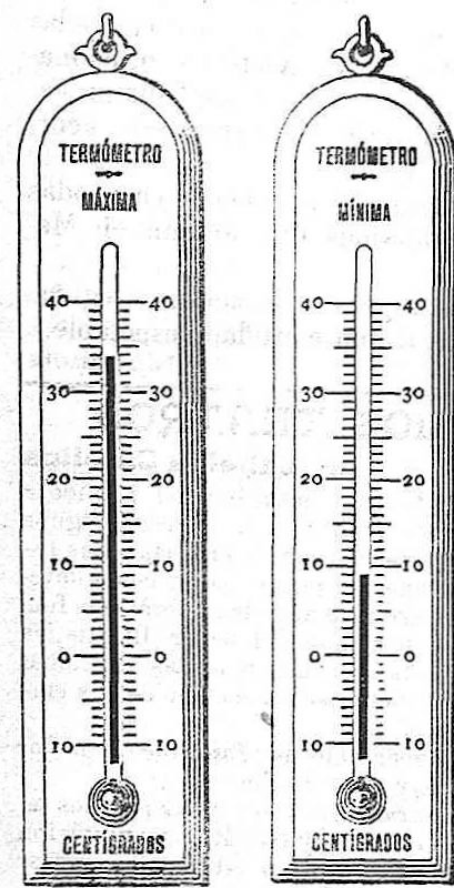
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Día 11 de Mayo de 1904

Horas	Termómetro	Barómetro	Viento	Estado del cielo
A las 9	19°6	707.7	SE	Despejado
A las 15	25°6	705.4	SE	Despejado

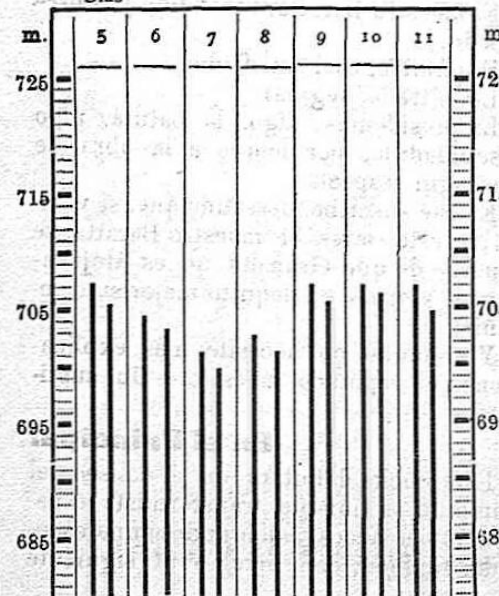
En las 24 horas

Temperatura máxima al sol, 34°.—Idem máxima a la sombra, 25°6.—Idem mínima cubierto, 15°.—Idem mínima descubierta, 9°.—Lluvias, 0° mm.—Evaporación, 7.14 milímetros.



PRESIONES BAROMÉTRICAS

Mes de Mayo 1904



La raya de la izquierda de cada casilla corresponde a la observación hecha a las 9 horas; la otra a la de las 15.

SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy

Santos del día 12.—La Ascensión del Señor; Santos Nereo, Aquiles y Pancracio, mártires; Santos Dionisio, Epifanio y Germán, obispos; y Santo Domingo, confesor.

Liturgia.—La misa y oficio divino son de la Ascensión, con rito doble de primera clase, octava y color blanco, credo, oficio, prefacio y «Communicantes» propios. Terminado el Evangelio en la misa conventual, se apaga el cirio paschal.—Hoy solo se permite el oficio de sepultura sin canto y sin tñido de campanas.

Jubileo.—Perpetuo en la Capilla de los Reyes Católicos.

Idem de 40 horas.—En la iglesia de M.M. Capuchinas, a devoción de D. José María Laguna. Se manifiesta a las seis y media de la mañana y se oculta a las siete de la tarde.

Misas cantadas.—En la Capilla Real y en las Capuchinas, a las nueve de la mañana. En las iglesias parroquiales a la hora de costumbre.

Función.—En la Catedral, a las ocho y tres cuartos, se canta Tercia solemne, después procesión claustral de capar, terminada la cual se celebra una misa con gran solemnidad y sermón, que predica el canónigo señor don José Sánchez Quero.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho y ocho y media; en la Capilla Real a las ocho y ocho y media.—En las Capuchinas, Hospitalitas, San Juan de Dios y Sagrado Corazón hay misa de media en media hora, desde las seis a las diez y media. En San Jerónimo de hora en hora desde las seis a las doce. Hay misa a las doce en todas las iglesias parroquiales, en las Capuchinas y San Juan de Dios.—Solo hay misa a la una de la tarde, en Ntro. Salvador, San Gil, Sta. Escolástica y Sagrario.

Nona solemne.—En nuestra Basílica, a las doce se manifiesta a S. D. M. y después se celebra una misa rezada, durante la cual se canta la *Nona* y *Regina Coeli*, del célebre maestro Palacios.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso, y Sagrario a las ocho de la mañana. En las demás iglesias al toque de oraciones.

Quincuena.—A Nuestra Señora de Lourdes, en la iglesia de Santa Ana, a las siete y media de la tarde y predica el R. P. José María Hemesal, de la compañía de Jesús.

Ejercicios de las Flores.—En la Capilla Real a las siete de la mañana. En las Capuchinas, Sta. Paula, San Jerónimo y Hospital de la Virgen, a las siete de la tarde. En los Hospitalitas, Sagrario, San Juan de Dios, San Juan de los Reyes y Santa Inés a las siete de la tarde. En las demás iglesias a la hora del Rosario.

Indulgencia plenaria.—Por concesión de Su Santidad, pueden lograrla todos los que, teniendo la Bula de la Santa Cruzada, visitaren cinco iglesias o cinco altares, rogando a Dios nuestro Señor por los fines de la Iglesia.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Pilar, (privilegiada), en la Catedral.

Guardia Civil

Servicios prestados

La Guardia civil del puesto de Orgiva capturó el día 8 del corriente al vecino de Lanjarón Francisco Pereira Ruiz, por ser el autor de las heridas causadas, con arma de fuego, a su convecino Vicente Rodríguez Estarillo.

—La de Ugijar, el día 7 del corriente capturó en Pícnica al paisano Juan Torres López, reclamado por el juez de instrucción de Canjáyar.

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para mañana

Sala de lo civil.—Juzgado de Martos: D. Pedro del Moral Escabias, con la sociedad eléctrica industrial; interdicto. Abogados, señores Sánchez Reina y Martos; procuradores, señores Montilla y Gómez; secretario, señor Serna.

Sala de lo criminal.—Sección 1.ª.—Albual: contra Manuel Martínez Millán, por homicidio. Abogado, señor Fernández Abril; procurador, señor Jiménez; secretario, señor Alonso.

Sección 2.ª.—Mortil: contra Nicolás Morales Galdón, por violación. Abogado, señor T. Callejas; procurador, señor Castilla; secretario, señor Va. verde.

Sección 3.ª.—Sagrario: contra José Pérez, por homicidio. Abogado, señor Moscoso; procurador, señor Onieva; secretario, señor Serra.

Causas

Ayer se recibieron en esta Audiencia los siguientes:

Juzgado de Alhama: contra Miguel López Romero, por lesiones.

Idem: contra Josefa Fernández López, por lesiones.

Guadix: contra José Lozano Martínez, por hurto.

Ha entablado recurso de casación don Leopoldo Espinosa, contra resolución recaída en incidente promovido; para recurrir al Presidente de esta Audiencia provincial D. José Guerrero Díaz y a varios magistrados.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Por el Delegado de Hacienda de esta capital, ha sido multado el ayuntamiento de Guadix en 1.025 pesetas, por no haber presentado el padrón de cédulas personales para el año actual.

Estafeta de la provincia

El alcalde de Nívar anuncia la formación del apéndice al amillaramiento para el año próximo de 1905.

—El de Moclin anuncia estar terminado el repartimiento de arbitrios para cubrir el déficit del actual ejercicio.

—En el pueblo de Aldeire se encuentra vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal.

—En el Juzgado de Iznalloz el día 24 del corriente, tendrá lugar el sorteo de los vocales que han de constituir la junta para la formación de las listas de Jurados de aquel partido.

—Por el alcalde de Pícnica se anuncia la formación del apéndice al amillaramiento, para el año próximo de 1905.

—Por el ministerio de la Gobernación, ha sido nombrado médico interino del establecimiento balneario de Graena, don Miguel Fernández Iriarte.

—Han sido nombrados concejales de Orce, don José María Reche Campoy, don Antonio Ambel Reinón y don Leandro Benavente Alcayna.

—Del balneario de Alicún ha sido nombrado médico interino, don Fernando Méndez Rodríguez.

—El alcalde de Cacin y Turro, ha remitido al Gobernador civil, el balance de cuentas, correspondientes al año actual.

—El de Viznar, las ordenanzas municipales de policía urbana y rural, aprobadas por aquel ayuntamiento, para el régimen de aquella localidad.

—En la secretaría del ayuntamiento de Albujuelas, se encuentra expuesto al público, el reparto de consumos.

Lotería Nacional

Sorteo de anteaño

Números premiados con 800 pesetas.

Decena

Centena

Mil

Dos mil

Tres mil

Cuatro mil

Cinco mil

Seis mil

Siete mil

Ocho mil

Nueve mil

Diez mil

Once mil

Doce mil

Trece mil

Catorce mil

Quince mil

Dieciséis mil

Diecisiete mil

Dieciocho mil

Diecinueve mil

Veinte mil

Veintiuna mil

Veintidós mil

Veintitrés mil

Veinticuatro mil

Veinticinco mil

Veintiseis mil

Veintisiete mil

Veintiocho mil

Veintinueve mil

Treinta mil

Siete mil

000 055 056 065 069 078 162 215 230

246 248 261 284 287 288 299 309 321

343 346 352 359 374 379 390 422 500

517 523 586 592 595 638 642 648 663

667 808 853 855 866 874 930 944 940

Ocho mil

030 032 038 044 060 070 092 122 173

204 330 261 262 267 342 346 355 372

378 390 456 409 410 449 487 488 520

548 583 602 613 651 654 664 722 749

785 789 796 798 833 848 859 878 890

905 912 914 934 949 993 999

Nueve mil

005 017 048 064 089 113 154 200 352

388 344 345 353 359 368 406 433 436

437 440 442 447 452 461 465 472 473

500 509 570 623 660 766 817 866 984

Diez mil

010 019 081 134 160 179 180 233 257

270 302 325 342 399 424 441 447 482

483 489 511 512 528 542 572 577 580

598 625 651 662 663 667 673 686 705

800 872 895 905 979 980

Once mil

019 049 109 139 158 197 238 252 272

287 289 332 352 365 378 432 448 656

475 481 495 508 528 555 614 615 624

634 634 659 765 798 842 904 949

Doce mil

029 053 056 076 100 112 135 141 151

184 185 196 215 242 250 280 291 314

366 372 377 381 401 414 447 470 492

513 532 540 546 566 591 624 666 671

Trece mil

013 062 063 098 100 106 111 124 146

217 255 261 269 297 313 319 331 348

365 418 454 466 494 518 521 522 562

578 586 607 615 686 688 719 732 762

764 813 838 878 882 884 901 929 975

Catorce mil

018 024 029 051 094 110 123 176 339

341 353 381 408 475 484 520 521 534

563 671 585 593 620 636 664 669 670

720 713 774 823 857 874 882 942 943

Quince mil

024 070 087 092 171 187 189 200 210

271 331 354 423 437 465 466 472 499

508 533 628 632 640 644 656 715 716

727 740 787 790 984 886 987

Instrucción pública

Por el tribunal de oposiciones a escuelas y auxiliares elementales de niñas y de párvulos, se hace saber que los ejercicios de estas oposiciones tendrán lugar en el local de la Escuela Normal Superior de Maestras de esta capital, dando comienzo a los mismos a las once en punto del día siguiente al que cumplan los quince de la publicación del anuncio en la Gaceta de Madrid, a cuyo fin se convoca a todas las aspirantes.

El cuestionario para estas oposiciones se hallará de manifiesto en la Escuela Superior de maestras, ocho días antes de dar comienzo los ejercicios.

Las opositoras que dejen de concurrir a la hora y día que se les señala, no podrán tomar parte en los ejercicios, así como aquellos que al dar comienzo a los mismos no hallan completado su documentación.

Les falta llenar este requisito a las opositoras siguientes:

Doña Herminia Mingorance, doña Isabel Marín Fuentes, doña Bibiana Garnica Gómez, doña Magdalena Vallejo Lara, doña Teresa Pablo Colimorio, doña Ana Ruano García, doña Antonia Serrano, doña Rosario González, doña María del Pilar Fernández, doña Carmen Vilchez de Gracia, doña Ana González Osuna, certificadas de penales y a doña Dolores Sampedro, certificado de nacimiento.

Se ha fijado en el tablón de edictos de la Universidad, un anuncio convocando para el sábado 14 del corriente a las tres de la tarde, a los doctores y licenciados en ciencias y en filosofía y letras, residentes en esta localidad, con objeto de que concurran al salón rectoral para tratar de la colegiación de la clase a que pertenecen.

Ha tomado posesión del cargo de maestra suplente de la escuela de niñas de Huéneja, doña Emilia Ruiz Cuellar.

El maestro de escuela del pueblo de La Peza, ha remitido al gobernador civil, el presupuesto de material de la misma, formado para el próximo año de 1905.

NOTAS MILITARES

Servicio de la plaza para hoy 12 de Mayo de 1904:

Parada Córdoba.—Jefe de día, D. Narciso Acosta Meabe, teniente coronel de Córdoba.—Imaginario, D. Jerónimo Alonso Riesco, teniente coronel de Victoria.

Hospital y provisiones, D. Pedro Díez de Tejada, quinto capitán de Artillería.—Plantón en el Gobierno militar, Córdoba.—Plantón en el Parque y Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Victoria.—De orden de S. E. el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

El Excmo. Sr. general Gobernador de la plaza de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.º del R. D. de 27 de Marzo de 1901, se ha servido disponer que los cuerpos de la guarnición asistan hoy a misa: a las nueve de la mañana los regimientos infantería de Córdoba y cazadores de Victoria en el templo de San Jerónimo, donde la celebrará el capellán segundo del ejército D. Gregorio Vilchez Vilchez, y a las diez y media el 12 regimiento montado de artillería en el templo de Santo Domingo, donde la celebrará el capellán primero D. Juan de la Rubia Domínguez.

Con motivo de ser hoy la Ascensión del Señor vestirán de gala todos los cuerpos de la guarnición y se izará el pabellón nacional en los edificios militares.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

El Excmo. Sr. capitán general de la región en telegrama de anteaño ordenó al gobernador militar de la plaza, que desde ayer usen funda blanca en los ros para traje de diario todos los cuerpos de la guarnición, y que haga esta orden extensiva a la guardia civil de acuerdo con el director general.

LA PERLA * Reyes Católicos, 9, Granada. * Casa que vende en mejores condiciones

SAN JERONIMO

Zacatin, 33.—COMPRA-VENTA MERCANTIL.—Zacatin, 33

Sociedad General de Cementos Portland

MARCA "EL FÉNIX", SESTAO

Los mejores cementos conocidos hasta hoy; único depósito en Granada, Gran Vía de Colón, núm. 10. Pídanse muestras y precios. Esta casa se encarga de edificar por el sistema Hormigón Armado, sin emplear piedra, ladrillo ni madera. Especialidad en canalizaciones por dicho sistema; resistencia cinco veces mayor que la construcción ordinaria; prontitud, solidez y economía sobre la edificación corriente. 86 obras construidas en 37 meses. Por los Ingenieros de la Casa se estudian planos y presupuestos.

Dirección: D. Carlos Torralvo, General Riquelme, núm. 13, Granada, quien facilitará los datos que se deseen.

ABONOS Y PRIMERAS MATERIAS

CARRILLO Y C.^a

Fórmulas especiales para toda clase de cultivos

FÁBRICA EN ATARFE

Depósito, Banco del Salón.—Oficinas, Campo Verde, 3 GRANADA

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESPAÑA

(CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL (BAILLY-BAILLIERE)

1904

AÑO XXVI DE SU PUBLICACIÓN

ES EL ÚNICO DE ESPAÑA

QUE ESTÁ COMPLETO

TRES VOLUMINOSOS TOMOS, UNO MÁS QUE EN AÑOS ANTERIORES. Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones.—Partidos judiciales, ciudades, villas y lugares, incluyendo en cada uno: 1.ª, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarril, ferries, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.ª, la parte oficial, y 3.ª, las profesiones, comercio e industria, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

ES EL ÚNICO que contiene detalladamente la parte Oficial por estar Reconocido de utilidad pública por RR. OO.

ES EL ÚNICO que contiene todos los pueblos de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas y lugares, incluyendo en cada uno: 1.ª, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarril, ferries, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.ª, la parte oficial, y 3.ª, las profesiones, comercio e industria, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

ES EL ÚNICO que da por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles los habitantes de Madrid, Barcelona y Valencia.

ES EL ÚNICO que da por sus dos órdenes de apellidos y profesiones los habitantes de Sevilla, Lisboa y la Habana.

ES EL ÚNICO que da una información completísima de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

ES EL ÚNICO que da una información completísima de todos los Estados Hispanoamericanos.

ES EL ÚNICO que contiene Portugal completo.

ES EL ÚNICO que da una Sección extranjera, con las listas de las principales casas representadas en España, con el nombre y señas del representante.

Precio: 25 pesetas, franco de portes.

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE & HIJOS, Pl. de Sta. Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

ELADIO PERICÁS (Hijo de Francisco Pericás)

Imprenta, papelería, libros rayados y objetos de escritorio. Fuera Real—Granada

Son los mejores

Los Chocolates elaborados a brazo que se venden en el antiguo almacén de Coloniales **Pie de la Torre**, son sin duda alguna los más especiales de cuantas clases se conocen, siendo superiores los fabricados con vainilla y sin canela que no tienen rival.

MARCA REGISTRADA

Folleto del NOTICIERO GRANADINO 63

ALEJANDRO MANZONI

LOS NOVIOS

HISTORIA MILANESA DEL SIGLO XVI

—¿Quiere usted pasar por el puente de Casano o por el puerto de Canónica?

—Por cualquier parte: pregunto por curiosidad.

—Lo digo porque aquellos son los dos puntos por donde pasan los hombres de bien, los que pueden dar cuenta de su persona.

—¿Bueno! ¿Y cuánto hay?

—Haga usted cuenta que tanto por un lado como por otro, habrá poco más o menos unas seis millas.

—¿Seis millas! no creía tanto—dijo Lorenzo; y luego continuó con un aire de la mayor indiferencia:—¿Y sin duda para los que tengan necesidad de abreviar el camino, habrá otros puntos por donde pasar?

—Sin duda que los hay—contestó el hostelero, clavándole los ojos en la cara, con una especie de maligna curiosidad.

Bastó esto para que muriesen entre los dientes de Lorenzo las demás preguntas que tenía preparadas. Se acercó al plato,

y mirando al vino que estaba ya puesto en la mesa, le dijo al posadero:

—¿Y ese vino es moro?

—Es puro como el oro—contestó el hostelero;—y si no, pregunte usted a toda la gente del pueblo y de las inmediaciones, y, por último, usted mismo lo ha de probar.

Y diciéndolo esto, volvió a donde estaban los demás.

—¡Malditos sean los hosteleros!—dijo para sí Lorenzo:—todos los que voy conociendo son a cual peor.

Sin embargo se puso a comer con gran apetito, prestando al mismo tiempo el oído sin aparentarlo, con ánimo de descubrir terreno, conocer como se pensaba allí acerca del ruido acontecimiento en que él había tenido tanta parte, y de indagar sobre todo si entre aquellos habladores habría alguno a quien un hombre de bien pudiese con satisfacción preguntar por el camino que necesitaba saber, sin verse en el conflicto de tener que hablar de sus aventuras.

—Pero parece ciertamente—decía uno, —que los milaneses han querido esta vez distinguirse; en fin, mañana a más tardar sabremos alguna cosa.

—Me pesa—decía otro,—de no haber ido esta mañana a Milán.

—Si vas mañana—dijo otro,—me voy contigo.

Lo mismo dijeron otros muchos.

—Yo quisiera saber—prosiguió el pri-

ALMACENES SAN JOSÉ

FEDERICO ORTEGA

Primera casa en géneros blancos y de punto

La organización especial de esta casa, es la mejor recomendación para el comprador. El precio es seriamente fijo. La venta exclusivamente al contado.

Surtidos extensísimos, desde lo más económico hasta lo más superior, para todas las clases.

Especialidad en géneros para EQUIPOS de NOVIA y ropa de cama y mesa.

La considerable rebaja de precios que hoy se hace en todos los géneros, por medio de los importantes descuentos de 10, 20 y 40 por 100 que se rebajan en el importe de las compras, no se aplica en el pago de los regalos que en todos los sorteos de la Lotería Nacional reparte esta casa entre sus compradores.

Esta casa no tiene sucursal ninguna, es única.

NO SE DESPACHA LOS DÍAS FESTIVOS

Entrada por el Zacatin, núm. 1

A LA VILLE DE PARIS

En este acreditado establecimiento se acaban de recibir las más altas novedades de París, Londres y otros puntos del extranjero, en confecciones, vestidos, adornos, pasamanerías, etc., con arreglo a las exigencias de la última moda, en aquellos centros del buen gusto.

Para caballero, se han recibido elegantísimos pañuelos, corbatas, calcetines y un extenso surtido en trajes ingleses y del país, para todos los gustos y todas las fortunas.

PRECIOS DE EXCEPCIONAL BARATURA

DESPACHO de VINO de COSECHERO

BODEGA de los Sres. NIEVA

EN VALDEPEÑAS

Despacho central, Recogidas, 1.

TELÉFONO 269.

NOTA DE PRECIOS POR PESETAS

Valdepeñas tinto superior, 10 arroba

Id. fino, estilo Madrid, 11 arroba

Id. añejo tinto, 12 arroba

Rioja Claret, 16 arroba

Idem botella con casco, 1 peseta

Valdepeñas blanco añejo, 13,50 arroba

Vinagre de vino superior, 1.ª, 7 arroba

Idem de idem 2.ª 4 pesetas arroba

Estos vinos se sirven a domicilio embotellados y por arrobas.—Se admite la devolución de las botellas de esta casa, abonándose 0,25 pesetas

Album de Fotografías 2,50 pesetas.—Librería de

ALHAMBRA Paulino Ventura Traveset. Mesones, 52

ANUNCIO

Casa del presidente de la Sociedad del Bañero de la Malahá, D. Francisco Romera Echeja, Misericordia 3, se admiten proposiciones para arrendar el servicio de fonda durante la temporada oficial.

RICARDO DE TORRES

SASTRE DE LA REAL CASA

LEPANTO 5.

A espaldas del Ayuntamiento.

Confección esmerada con veinte por ciento de baja de los precios corrientes en toda clase de trabajos.

Academia de corte por sistema desconocido, a precios convencionales, garantizando su pronta enseñanza dentro de los nuevos adelantos conocidos hasta el día.

DINERO

por alhajas, sedas, encajes, etc., en la casa de préstamos **El Teléfono** (fundada en 1860). Calles de Mariana Pineda, núm. 5, y Reyes Católicos, 24 (por la antigua plaza del Carmen, hoy de Cánovas del Castillo).

¡NO HAY 5.º MALO!...

El selecto Amontillado **QUINTO TORO**, marca registrada, de Oronoz Borbolla y Compañía, de Jerez, se vende a 5 pesetas botella en el establecimiento de los Sres. Aloza Hermanos. Acera del Casero, núm. 5.

FARMACIA Y DROGUERIA

DE SAN GIL

GRANADA

PARA LA TOS

Solución de creosota de haya compuesta. Es el mejor balsámico que se conoce; cura los catarrs bronquiales y pulmonares y la tos, por rebelde que sea.

FRASCO, DOS PESETAS

CLICHÉS DE IMPRENTA

Se venden en la Administración de este periódico, por la mitad de su valor.

FRANCISCO ESCRIBANO

PINTOR Y DECORADOR

Ofrece sus trabajos a precios muy económicos.

Cruz de la Magdalena, 44

Gervecería de la "Cruz Blanca,"

ESTRIBO, 7 Y 8

CASA FUNDADA EN 1884

Esta antigua y acreditada marca es la más solicitada por el público.—Servicio a domicilio.

8 reales docena.—15 céntos. bocs.

Farmacia de Ortiz Pujazón

San Jerónimo, 13.—Granada

Gran depósito de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Medicamentos químicamente puros. Medicina allopática y dosimétrica.

CONSULTA MÉDICA

PAPEL EMBALAGE con tejido de

EMBREADO tela, propio para

Librería de Paulino Ventura Traveset.—Mesones, 52. Granada.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 pesetas.

Primas y reservas: 45.105.694

39 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS • SEGUROS SOBRE LA VIDA

• SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA

DON MANUEL QUINTANA

CALLE DE SAN ANTON, N.º 63

GRANDES TALLERES

DE IMPRENTA, LITOGRAFIA, FOTOGRAFADO

LIBRERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

Paulino Ventura Traveset

Mesones, 52.—GRANADA

En estos Talleres donde se dispone de maquinarias de Imprenta y Litografía de grandes dimensiones, movida por tres motores, se confeccionan toda clase de Cromos, Carteles para festejos públicos de tres ó más metros, Revistas ilustradas, Periódicos, Obras, Folletos, Facturas, Cartas, Sobres, Menús, etc., etc., a precios económicos.

En esta Imprenta, se editan ocho periódicos, siendo uno de ellos el

NOTICIERO GRANADINO

DIRECTORIO DIVINO

ó Cartilla de rezo, necesaria á todos los Sres. Sacerdotes.

Librería de Paulino Ventura Traveset, Mesones, 52.

Mr. Pujol profesor de idiomas, dibujo y pintura. Lecciones á domicilio. Precios módicos. En esta redacción se informará.

SE VENDEN

por ausentarse, dos estrados, dos mesas y sillón de despacho, y cama de matrimonio. Razón: Duquesa 1.ª de nueve á doce.

MA DE CRIA con leche fresca; darán razón en Alhendin, casa de Adilina Pérez Rabio.

MA DE CRIA con leche fresca; darán razón en Alhendin, casa de la Churrienera.